



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DEPTO. DE EDUCACIÓN  
 PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 3705 /

PARRAL, 10 de Agosto de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Correo electrónico de fecha 05/08/2011 de Coordinador Regional de Educación Extraescolar SECREDUC Región del Maule.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de concurrir a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, para asistir a reunión de Coordinadores Comunes de Educación Extraescolar convocada por ésta mediante correo electrónico, para el jueves 11 de Agosto de 2011, a partir de las 10 :00 horas y hasta las 17:00 horas, en la ciudad de Talca.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don WALTER RAMÓN BELMAR FUENTEALBA, C.N.I Nº 7.116.758-5, en su calidad de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 11 de Agosto de 2011, a contar de las 08:00 y hasta las 18:30 horas, de don WALTER RAMÓN BELMAR FUENTEALBA, C.N.I Nº 7.116.758-5, en su calidad de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el Nº 1 del "Considerando".
- 2.- **ESTABLECESE**, que, a el funcionario indicado, se le proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento Nº 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL

11.08



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:  
 Jefe Municipalidad Parral.  
 Finanzas D.A.E.M.  
 Archivo D.A.E.M.  
 Jurídico D.A.E.M.



ABOGADO  
 DAEM